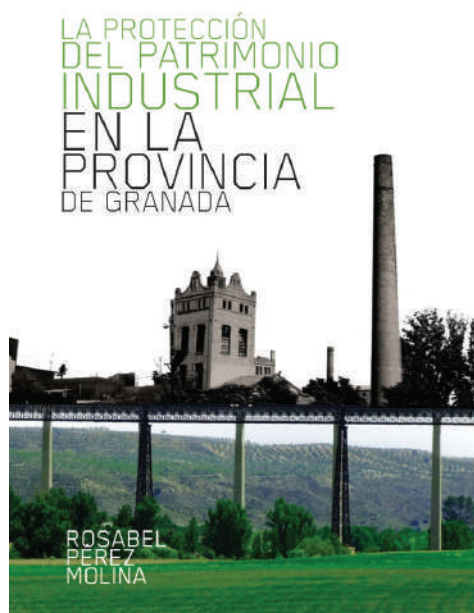


PÉREZ MOLINA, Rosabel. *La protección del patrimonio industrial en la provincia de Granada.* Granada: Diputación. 2019. 620 págs.



En honor al sustrato cultural que ofrece el patrimonio industrial, nace la tesis *La protección del patrimonio industrial en la provincia de Granada*. A lo largo de la lectura, nos vamos dando cuenta que Rosabel Pérez nos hace reflexionar sobre varias cuestiones: ¿Cuenta el patrimonio industrial de poca advertencia en los discursos patrimoniales? ¿Nos enfrentamos ante un patrimonio herido? Este libro es fruto de una sistemática investigación que pretende como principal objetivo responder a estas preguntas. Para ello, en el primer capítulo del libro se lleva a cabo la compleja tarea de desglosar el marco legislativo en torno al patrimonio industrial. Abarcando desde el ámbito internacional hasta el andaluz, centrándose en la provincia de Granada, la autora genera una evolución o historia de la tutela de esta clase de bienes. Formalmente a estos

se les reconoce por su tipología de protección de “lugar de interés industrial”, tal y como advierte Pérez Molina.

En definitiva, este primer capítulo pretende encontrar el fundamento de este reconocimiento a nivel legal e histórico del patrimonio industrial; atendiendo incluso a aspectos relacionados con la terminología... En relación a esto último, la historiadora del arte señala cómo el patrimonio industrial se enmarca dentro del patrimonio etnológico o etnográfico según la legislación y teoría patrimonial. La creación de estos mecanismos de protección es lo que determina el devenir del patrimonio industrial. Sin un régimen que ampare estos lugares, parte de la memoria histórica de nuestro país se hubiera borrado, quedando únicamente como prueba de ese pasado cultural los testimonios de las personas que trabajaron en estos ámbitos, o en su caso, las manifestaciones escritas: documentación u obras literarias que toman como pretexto la industria. En cierto modo, nos advierte que un primer avance para la consideración del patrimonio industrial y la creación de la tipología jurídica de “lugar de interés patrimonial”, sería la declaración de Baelo Claudia como monumento nacional en 1925. Esto es debido a que consideraron un “valor industrial”.

Centrándonos en el capítulo dos, toma por título “El patrimonio industrial protegido en Andalucía”, que como su nombre bien indica se enfoca en el

territorio andaluz, continuando con esa explicación del marco legal. No obstante, recrea un listado de todos estos bienes lugares de interés industrial abarcando a su vez, aspectos sobre su historia. Se aportan análisis complejos como es el de los procesos administrativos en torno a estos bienes. Es así como introduce información directamente sobre los expedientes de estos sitios, según lo que indicaba el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz en ese momento. La autora explora tanto los expedientes declarados como bien de interés cultural como los de catalogación general, junto con los expedientes incoados que no han llegado a una resolución positiva. Este diagrama se realiza por medio de una comparativa a través de los años, comenzando desde 1925 hasta 2018. Por consiguiente, la autora procede a explicarnos el momento más fructífero para el patrimonio industrial de cada provincia andaluza. Aquí debemos señalar, por la cuestión que nos concierne, el caso de Granada, que junto con Cádiz, Jaén y Málaga, va a tener una mayor repercusión debido a la cantidad de bienes inscritos entre los años 2000 y 2007.

A su vez, los siguientes puntos abarcan tanto los expedientes protegidos mediante la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, como los amparados bajo la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, comparando esta última con su sucesora la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Con ello da paso al siguiente capítulo (capítulo 3), que toma por nombre: “El patrimonio industrial protegido en la provincia de Granada”. Así pues, la visión de la autora de un proyecto completo recoge un estudio histórico y geográfico del territorio donde se encuentran estos bienes. Es un análisis bastante cuidado, contemplando desde cuestiones físicas –como por ejemplo la orografía o la climatología, las cuales pueden afectar a la producción y al desarrollo de la industria–, hasta un recorrido por la historia de Granada.

En este punto, resulta imprescindible remitirnos a las comarcas de Guadix y Baza, para las que la autora realiza una línea cronológica argumentada, que va desde los primeros asentamientos humanos en ese territorio. A propósito de estos, se destaca el papel de la metalurgia, siendo efectivamente Guadix y Baza los territorios granadinos más señeros en este ámbito. De igual manera, vuelve a retomar el nombre de Baza a través de la Basti romana, al explicar el avance de las calzadas romanas. A continuación trata sobre el desarrollo cultural y gremial en la Edad Media, y en este caso, Guadix comparte la denominación de ciudad fortificada con Loja, Salobreña, Moclín o Alhama de Granada.

Para contextualizar la época andalusí siguiendo la línea de la actividad industrial, hace mención de la hidráulica y el sistema de riego. Por otra parte, reconoce la gran producción panadera, la cual se materializará en un auge de la tipología de molinos. Con respecto a esta tipología edificatoria, es una de las más tratadas en la lectura junto con los puentes (puente del Hacho), las minas (Alquife y zona de la Alpujarra media) y fábricas azucareras en gran medida (azucarera de San Isidro en Bobadilla, azucarera del Guadalfeo en La Caleta de Salobreña, Fábrica de Nuestra Señora de la Cabeza y de Nuestra Señora del Pilar en Motril...). Así mismo, se destaca de este tipo de industria harinero el molino de los Aragoneses en Monachil, el cual mandó reconstruir la familia Granada-Venegas a finales del siglo XV. De este también argumenta su ejemplaridad a la hora de

la aplicación de la legislación y la flexibilidad de esta, ya que se comienza un expediente para reconocer el molino a través de la disposición adicional sexta. Dicho esto, la disposición de la ley andaluza adjudica de manera prácticamente automática la declaración de los bienes cuya titularidad sea de la Administración local (ayuntamientos), autonómica, o bien de las universidades. Es así como el Ayuntamiento de Monachil realiza la solicitud acogiéndose a dicha disposición.

Por consiguiente, y a propósito de la cronología del molino, llegamos al siguiente punto, el referido a la Granada cristiana. Es en Guadix o Baza donde la autora incide en el proceso de repoblación llevada a cabo por los Reyes Católicos tras la expulsión de moriscos y judíos. Debemos tener en cuenta la presencia de los grandes señoríos, en este caso destacando el Marquesado del Cenete, cuya área más importante se enfoca en La Calahorra; aunque también vamos a encontrar a municipios como Cogollos de Guadix. Cabe decir que desde la capital del reino de Granada ya constaba como un centro económico importante en cuanto a las relaciones exteriores entre naciones. La autora no pierde ocasión en nombrar a los genoveses por su papel en los negocios dentro de España, siendo compradores a la vez que comerciantes de textil. Precisamente esta industria del textil se va a perpetuar hasta la Granada cristiana, destacando el importante papel económico que jugará la industria de la seda. A nivel mundial, Granada era uno de los centros productivos señeros. Dicho esto, volviendo a la comarca de Guadix, en esta se va a desarrollar este material mediante la sericultura. Cuando la materia orgánica proveniente de los gusanos estaba lista, se encaminaba hacia la ciudad de Granada, pasando precisamente por la denominada puerta de Guadix.

Nos marca una cronología, en particular, los siglos XVI y XVII, cuando se da un auge de la lana, del algodón... Además de este grupo, la sal también merecería una mención importante.

A continuación nos presenta la etapa reformista, que toma lugar en el siglo XVIII. De este punto cabe citar la zona de la hoya de Guadix y la depresión de Baza. Los cultivos industriales referidos en este caso son el lino y el cáñamo, presentes también en la zona de la vega granadina. Como avance se presenta la Real Compañía de Granada, que controlará la producción industrial.

Por último, se abordan los procesos de industrialización provincial en los siglos XIX y XX, sin duda los más notables. Con un proceso de reforma a nivel global, en Granada presenciamos el impulso de la caña de azúcar (costa tropical) y la remolacha (Guadix y vegas del Genil). Como consecuencia del crecimiento de la industria se lleva a cabo una nueva planimetría urbana en muchas localidades granadinas, debido a la dificultad que suponía el transporte de mercancías. A partir de 1940 se provoca un auge en una industria determinada, incluso llegando a provocar la que se ha dado en llamar Segunda Revolución Agrícola. Esta producción lleva de la mano una tipología arquitectónica que en la actualidad precisa de una actividad en su conservación y protección. Hablamos, así, de los secaderos de tabaco.

Con este recorrido, Rosabel Pérez, pone fin al punto cinco para proseguir con una sección denominada “Patrimonio industrial protegido de la provincia de Granada”. Más de sesenta páginas dedicadas a trazar una historia de la tutela de varios de los bienes nombrados anteriormente. De este punto cabe destacar la mención hacia el patrimonio industrial no protegido. Esta es una apuesta para dar conocimiento a aquellos lugares de interés industrial, y por tanto, una puesta en valor de los mismos.

Asimismo, hemos de apuntar que los datos vienen apoyados con una suerte de imágenes, planos y gráficos, los cuales, no son mínimos, sino que se distribuyen a lo largo de las distintas partes del libro. En concreto, vamos a contar con un listado de bienes protegidos bien documentado gráficamente, pues la autora adjunta una serie de fotografías, ya no sólo del bien en particular, sino de su entorno. Este aspecto apoya la intención documental de Pérez Molina y el acercamiento al lector, ya que, estos recursos visuales por supuesto ayudan a la comprensión.

Esta última parte comprende una recopilación y guía absoluta para el estudio de cada uno de los bienes reconocidos en Andalucía. Para mayor reconocimiento de la labor de la autora, es imprescindible anotar una de sus conclusiones y es que, en Andalucía tan sólo quedan declarados un 6 % de los lugares de interés. Realiza así pues, el cálculo de un porcentaje y una completa investigación que pone en solfa la sensibilidad con la que se trata el tema.

A modo de conclusión, reconocemos la excepcionalidad del trabajo de recopilación de datos y de consulta de archivo y legislación, además del trabajo de campo, reforzado por las fotografías adjuntas y datos sobre los muebles relacionados con los lugares. Todo esto resulta en una tesis que ofrece un marco teórico imprescindible para tratar el patrimonio industrial. Rosabel Pérez Molina, no sólo aborda una teoría de la tutela completa sino que advierte, con total sensibilidad, la dimensión social que posee este patrimonio industrial. Pues más allá de ser objetos patrimoniales en pos de memoria histórica, fueron el lugar de trabajo de una generación y calaron en la psique de esta. Para la mujer en algunos casos estas industrias servían de “lugar de ejercicio de derecho”, pues quedaban excluidas en ciertos ámbitos del trabajo. En definitiva encontramos una puesta en valor sobresaliente.

Lucía RODRÍGUEZ GONZÁLEZ